



Magíster
Estefanía Grunauer Reinoso
Supervisora Metropolitana de la Agencia Metropolitana de Control

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Conectividad, en sesión No. 018 - extraordinaria realizada el día jueves 26 de marzo de 2020, durante el análisis del tercer punto del orden del día, "Exposición de las medidas en materia de conectividad tomadas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para enfrentar la emergencia sanitaria, a cargo de la Dirección Metropolitana de Informática", **resolvió:** Conminar a la Agencia Metropolitana de Control que, mientras persista la emergencia sanitaria se suspendan los operativos de control de las licencias únicas de actividades económicas, tomando en cuenta a las personas u entidades señaladas como exentos en el artículo 4, de la Resolución Nro. 022 de la Alcaldía Metropolitana, de fecha 16 de marzo de 2020.

Atentamente,

Mgs. Juan Carlos Fiallo Cobos
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONECTIVIDAD

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Conectividad, en sesión realizada día jueves 26 de marzo de 2020.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Nelson Calderón	SCCN	2020-03-26	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-03-26	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Archivo

Ejemplar 3: Secretario de la Comisión de Conectividad

CC: Mgs. Juan Carlos Fiallo Cobos